



ALGARROBO, 17 NOV 2023  
DECRETO N° 2745



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2023 de fecha 16.11.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A. N°2219 de fecha 08.09.2023, unifica ordenes de subrogancia en I. Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N°03476 de fecha 15.11.2023 emitida por el Departamento Social de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita la adquisición de 4 candados 60mm para resguardo de contenedores usados como bodega del Departamento.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a esta empresa con el fin de evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo establecido en el Art 10 N° 7 letra n

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Sociedad Comercial Astudillo Ltda, Rut N° 76.408.775-5 con domicilio en Luz Divina sitio 3 y 4, Comuna de Algarrobo, para que este último provea materiales de 4 candados 60mm para resguardo de contenedores usados como bodega del Departamento.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la adquisición la suma de \$122.760.- (ciento veinte dos mil setecientos sesenta Pesos) impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-010 "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles" correspondiente al presupuesto año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN CELEDON SALAZAR  
ALCALDE (S)

CCS/PFMM/UC/cbb  
DISTRIBUCION:  
- Adquisiciones (1)  
- Unidad de Control. (1)  
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	17 NOV. 2023
FECHA SALIDA:	20 NOV 2023
OBSERVACIÓN N°:	